DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 710/2013

Asunción, 28 de noviembre de 2013

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 693/2012
"AMPLIACIÓN Y CAMBIO DE SECCIÓN DEL ALIMENTADOR LAV 4, DISTRITO DE CAPIATA, DEPARTAMENTO CENTRAL, SUSCRITO CON LA FIRMA CONO S.R.L."

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al **Artículo N° 10. Atribuciones** del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en los Internos DD/SOD/089/2013 y DD/SOD/130/2013 de fechas 19 de julio, y 15 de octubre de 2013, respectivamente, generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Distribución, por el que solicita la emisión de Convenio Modificatorio, referente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 693/2012 - Contrato Nº 5081/2012, suscrito con la firma CONO S.R.L., que cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, lo solicitado en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, consiste en introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras, y modificar la Vigencia del Contrato, establecida en la cláusula 5 de la Sección VIII – Formulario del Contrato, conforme se estable a continuación: *"La vigencia del Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo, hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva de la Obra".*

El **Contrato Nº 5081/2012** suscrito con la firma CONO S.R.L., en fecha 21 de diciembre de noviembre de 2012, por un monto de **G. 141.999.112** (guaraníes ciento cuarenta y un millones novecientos noventa y nueve mil ciento doce), IVA incluido. La solicitud planteada trae consigo una disminución de **G. 3.260.349** (guaraníes tres millones doscientos sesenta mil trescientos cuarenta y nueve), IVA incluido, que representa el **2,30 %** del monto original del contrato.

La Unidad Administradora del Contrato por Memorándum DD/SOD/295/2013 que se adjunta ha informado a la Oficina de Auditoria Técnica los motivos del atraso para la emisión de la Orden de Inicio de Ejecución de la Obra.

El plazo de ejecución de la obra de la Licitación de referencia se encuentra vigente al momento del pedido del presente Convenio Modificatorio Nº 1. Se cuenta con la conformidad del contratista, refrendando en las Planillas adjuntas.

Cuenta con los Informes Previos de Auditoria Nros. 42/2013 por Memorándum AI/OAT/48/2013 de fecha 2 de julio de 2013, y 61/2013 por Memorándum AI/OAT/79/2013 de fecha 8 de octubre de 2013, respectivamente, y ampliado por providencia de la Oficina de Auditoria Técnica en el Interno DD/SOD/130/2013, Hoja N° 4, adjunto, que otorga su parecer favorable para la emisión del presente Convenio Modificatorio.

Asimismo, se ha confirmado con la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas respecto a la viabilidad del presente Convenio Modificatorio, de conformidad a los correos electrónicos de fecha 20 de noviembre de 2013, cuyas copias se adjuntan.

Por lo tanto, ésta UOC considera que lo mencionado precedentemente, se ajusta al **Artículo 55 Derechos de las Contratantes, inciso b)** y al **Artículo 62 – Convenios Modificatorios en Obras Públicas** de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 710/2013

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Heddy Carolina Alegre A.
Dirección de Contrataciones Públicas

HCA/jam
DCP/DVN